



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO
ESTATAL
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE
Indice en la página número 16

TOMO CLXIX
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 21 SECC. I
JUEVES 14 DE MARZO AÑO 2002

C O P I A
Boletín Oficial y
Secretaría
de Gobierno
Archivo del Estado



RESOLUCION DEFINITIVA: Hermosillo, Sonora, a catorce de febrero del dos mil dos, -----
 - - - Tomándose en consideración que han quedado cubiertos todos los requisitos, etapas y cargas procesales que se previenen por la Ley de Transporte con respecto a lo que aquí se determinó, es de resolverse y se resuelve el presente procedimiento administrativo SC-046/96, declarando procedente el otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema foráneo, de segunda clase, en la ruta Campo España Etchojoa- a Huatabampo, con puntos intermedios "El Campito", Bacobampo, Basconcove, Sahuaral, Etchojoa y viceversa, entre los Municipios de Huatabampo y Etchojoa, Sonora, planteada por JESÚS LORETO FELIX NAVARRO, y: - -

RESOLUTIVOS: -----

- - - **PRIMERO.-** El suscrito Director General del Estado, es competente para conocer y resolver en definitiva el procedimiento integrado con motivo de la solicitud planteada para obtener concesión del servicio público de transporte, en la modalidad de pasaje, en el sistema foráneo, de segunda clase en la ruta Campo España Etchojoa- a Huatabampo, con puntos intermedios "El Campito", Bacobampo, Basconcove, Sahuaral, Etchojoa y viceversa, entre los Municipios de Huatabampo y Etchojoa, Sonora, planteada por el JESÚS LORETO FELIX NAVARRO. -----

- - - **SEGUNDO.-** Por las razones y fundamentos legales expuestos en la parte considerativa de esta resolución, se otorga una concesión con una unidad para explotar el servicio público de transporte, en la modalidad de pasaje, en el sistema foráneo, de segunda clase en la ruta Campo España Etchojoa- a Huatabampo, con puntos intermedios "El Campito", Bacobampo, Basconcove, Sahuaral, Etchojoa y viceversa, entre los Municipios de Huatabampo y Etchojoa, Sonora, planteada por el JESÚS LORETO FELIX NAVARRO. -----

- - - **TERCERO:** En consecuencia de lo anterior, se ordena expedir el permiso correspondiente a favor de JESÚS LORETO FELIX NAVARRO para explotar el servicio público de transporte, en la modalidad de pasaje, en el sistema foráneo, de segunda clase en la ruta Campo España Etchojoa- a Huatabampo, con puntos intermedios "El Campito", Bacobampo, Basconcove, Sahuaral, Etchojoa y viceversa, entre los Municipios de Huatabampo y Etchojoa, Sonora, concediéndosele un término de **treinta días** contados a partir de la fecha en que se le notifique personalmente la presente resolución, para la iniciación de la prestación del servicio que se le concesiona, lo anterior con fundamento en la Fracción VI del Artículo 34 de la Ley de la materia, apercibiéndosele de que la unidad deberá reunir los requisitos que establecen los Artículos 13, Fracción I, inciso a), así como lo dispuesto por el Artículo 16 en lo que se refiere al término de vida útil de las unidades. -----

- - - **CUARTO.-** Se le apercibe de que en caso de no cumplir con los requisitos y términos precisados en el punto resolutive que antecede, así como en caso de incurrir en cualquiera de las causas previstas en el artículo 41 de la Ley de la materia, oficiosamente, la Dirección General de Transporte del Estado iniciará el procedimiento de cancelación que al efecto establece el Artículo 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transporte del Estado de Sonora en vigor. -----

- - - **QUINTO.-** Notifíquese personalmente a las partes que intervinieron en el procedimiento administrativo que con esta resolución concluye, así como para que se expidan los permisos a que se refiere el punto resolutive tercero, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Transporte del Estado, previo pago de los derechos que al efecto establezca la Ley número 9 de Hacienda del Estado y sus reformas, previsto en el Artículo 320, apartado 1, Fracción I, Inciso a), en vigor. -----

- - - **SEXTO.-** Se ordena remitir la presente resolución al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, para que se proceda a la publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la misma, - -

NOTIFIQUESE. -----

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA, EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE EN EL ESTADO, LIC. HORACIO VALENZUELA IBARRA. -----

AL MARGEN INFERIOR CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.- UNA RUBRICA.-
 E89 21

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



RESOLUCION DEFINITIVA: Hermosillo, Sonora, México a catorce de febrero del dos mil dos. - -
- - - Tomándose en consideración que han quedado cubiertos todos los requisitos, etapas y
cargas procesales que se previenen por la Ley de Transporte con respecto a lo que aquí se
determinó, es de resolverse y se resuelve el presente procedimiento administrativo SC-450/98
ACUMULADO, declarando procedente el otorgamiento de concesiones para la explotación del
servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en la modalidad de pasaje, en el
sistema foráneo, en las rutas Cananea - Santa Cruz, Sonora y viceversa a favor de JORGE
CASTRO ELIAS y ruta Cananea - Naco, Sonora y viceversa a favor de JUAN CONTRERAS
NORIEGA, y: -----

----- **RESOLUTIVOS:** -----

- - - **PRIMERO.**- El suscrito Director General del Estado, es competente para conocer y resolver
en definitiva el procedimiento integrado con motivo de la solicitud planteada por JORGE
CASTRO ELIAS y JUAN CONTRERAS NORIEGA, para obtener una concesión cada uno de
ellos para explotar el servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema
foráneo, en las rutas Cananea - Santa Cruz, y Cananea-Naco, Sonora, y viceversa,
respectivamente, para ser explotadas con una unidad cada una. -----

- - - **SEGUNDO.**- Por las razones y fundamentos legales expuestos en los Considerandos I, II y III
de esta resolución, otorgo a favor de JORGE CASTRO ELIAS y JUAN CONTRERAS NORIEGA,
una concesión a cada uno de ellos para explotar del servicio público de transporte en la
modalidad de pasaje, en el sistema foráneo, en las rutas Cananea - Santa Cruz, y Cananea-
Naco, Sonora respectivamente. -----

- - - **TERCERO.** En consecuencia de lo anterior, se ordena expidan los permisos
correspondientes a favor de JORGE CASTRO ELIAS en la ruta Cananea - Santa Cruz, Sonora y
viceversa y a JUAN CONTRERAS NORIEGA, en la ruta Cananea- Naco y viceversa,
concediéndoseles un término de **treinta días** contados a partir de la fecha en que se le notifique
personalmente la presente resolución, para la iniciación de la prestación del servicio que se le
concesiona, lo anterior con fundamento en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley de la materia,
apercibiéndoseles de que la unidad deberá reunir los requisitos que establecen los artículos 13,
fracción I, inciso a), así como lo dispuesto por el artículo 16, de la misma ley, en lo que se refiere
al término de vida útil de la unidad con la que prestara el servicio concesionado. -----

- - - **CUARTO.** Se le apercibe de que en caso de no cumplir con los requisitos y términos
precisados en el punto resolutive que antecede, así como en caso de incurrir en cualquiera de las
causas previstas en el Artículo 41 de la ley de la materia, oficiosamente la Dirección General de
Transporte del Estado iniciará el procedimiento de cancelación que al efecto establece el artículo
42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transporte del Estado de Sonora en vigor. -----

- - - **QUINTO.** Notifíquese personalmente a las partes que intervinieron en el procedimiento
administrativo que con esta resolución concluye, así como para que se expidan los permisos a
que se refiere el punto resolutive tercero, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la
Ley de Transporte del Estado, previo pago de los derechos que al efecto establece la Ley número
9 de Hacienda del Estado y sus reformas, previsto en el Artículo 320, apartado 1, Fracción I,
Inciso a), en vigor. -----

- - - **SEXTO.** Se ordena remitir copia certificada de la presente resolución al C. Director General
de Documentación y Archivo del Gobierno del Estado, para que se proceda a la publicación de
los puntos resolutive de la misma, por una sola vez. -----

----- **NOTIFIQUESE.** -----

----- **ASI LO RESOLVIO Y FIRMA, EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE EN EL
ESTADO LIC. HORACIO VALENZUELA IBARRA.** -----

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



RESOLUCION DEFINITIVA: Hermosillo, Sonora, México a catorce de febrero del dos mil dos. - -

- - - Tomándose en consideración que han quedado cubiertos todos los requisitos, etapas y cargas procesales que se previenen por la Ley de Transporte con respecto a lo que aquí se determinó, es de resolverse y se resuelve el presente procedimiento administrativo SC-993/99, declarando procedente el otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema suburbano, específicamente en la Ruta denominada "Leandro Valle" que tiene el siguiente recorrido: Ciudad Obregón - Colonia Ferrocarril - Colonia Buenavista - Colonia Ejidal - Colonia Leandro Valle y viceversa, en el municipio de Cajeme, Sonora, presentadas por los CC. DE LA CRUZ FÉLIX RAMÓN, PORTILLO VALENZUELA ERNESTO, SOQUI ESPINOZA RAMÓN, TELECHEA ENRÍQUEZ ARTURO, VELÁSQUEZ QUIROZ ÁLVARO, VELÁZQUEZ ARRIAGA ENRIQUE, y: - - - - -

----- **RESOLUTIVOS:** -----

- - - **PRIMERO.-** El suscrito Director General del Estado, es competente para conocer y resolver en definitiva el procedimiento integrado con motivo de la solicitud planteada por DE LA CRUZ FÉLIX RAMÓN, PORTILLO VALENZUELA ERNESTO, SOQUI ESPINOZA RAMÓN, TELECHEA ENRÍQUEZ ARTURO, VELÁSQUEZ QUIROZ ÁLVARO, VELÁZQUEZ ARRIAGA ENRIQUE, para obtener una concesión cada uno de ellos para explotar el servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema suburbano, específicamente en la Ruta denominada "Leandro Valle" que tiene el siguiente recorrido: Ciudad Obregón - Colonia Ferrocarril - Colonia Buenavista - Colonia Ejidal - Colonia Leandro Valle y viceversa, en el municipio de Cajeme, Sonora, respectivamente, para ser explotadas con una unidad cada una. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Por las razones y fundamentos legales expuestos en los Considerandos I, II y III de esta resolución, otorgo a favor de DE LA CRUZ FÉLIX RAMÓN, PORTILLO VALENZUELA ERNESTO, SOQUI ESPINOZA RAMÓN, TELECHEA ENRÍQUEZ ARTURO, VELÁSQUEZ QUIROZ ÁLVARO, y VELÁZQUEZ ARRIAGA ENRIQUE una concesión a cada uno de ellos para explotar el servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema suburbano, específicamente en la Ruta denominada "Leandro Valle" que tiene el siguiente recorrido: Ciudad Obregón - Colonia Ferrocarril - Colonia Buenavista - Colonia Ejidal - Colonia Leandro Valle y viceversa, en el municipio de Cajeme, Sonora respectivamente. - - - - -

- - - **TERCERO.-** En consecuencia de lo anterior, se ordena expidan los permisos correspondientes a favor de dichos solicitantes, en la ruta denominada "Leandro Valle" que tiene el siguiente recorrido: Ciudad Obregón - Colonia Ferrocarril - Colonia Buenavista - Colonia Ejidal - Colonia Leandro Valle y viceversa, en el municipio de Cajeme, Sonora, concediéndoseles un término de treinta días contados a partir de la fecha en que se le notifique personalmente la presente resolución, para la iniciación de la prestación del servicio que se le concesiona, lo anterior con fundamento en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley de la materia, apercibiéndoseles de que la unidad deberá reunir los requisitos que establecen los artículos 13, fracción I, inciso a), así como lo dispuesto por el artículo 16, de la misma ley, en lo que se refiere al término de vida útil de la unidad con la que prestara el servicio concesionado. - - - - -

- - - **CUARTO.-** Se le apercibe de que en caso de no cumplir con los requisitos y términos precisados en el punto resolutive que antecede, así como en caso de incurrir en cualquiera de las causas previstas en el Artículo 41 de la ley de la materia, oficiosamente la Dirección General de Transporte del Estado iniciará el procedimiento de cancelación que al efecto establece el artículo 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transporte del Estado de Sonora en vigor. - - - - -

- - - **QUINTO.-** Notifíquese personalmente a las partes que intervinieron en el procedimiento administrativo que con esta resolución concluye, así como para que se expidan los permisos a que se refiere el punto resolutive tercero, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Transporte del Estado, previo pago de los derechos que al efecto establezca la Ley número 9 de Hacienda del Estado y sus reformas, previsto en el Artículo 320, apartado 1, Fracción I, Inciso a), en vigor. - - - - -

- - - **SEXTO.-** Se ordena remitir copia certificada de la presente resolución al C. Director General de Documentación y Archivo del Gobierno del Estado, para que se proceda a la publicación de los puntos resolutive de la misma, por una sola vez. - - - - -

----- **NOTIFIQUESE.** -----
- **ASI LO RESOLVIO Y FIRMA, EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE EN EL ESTADO LIC. HORACIO VALENZUELA IBARRA,** -----

RESOLUCION DEFINITIVA: Hermosillo, Sonora, México a catorce de febrero del dos mil dos. - -
 - - - Tomándose en consideración que han quedado cubiertos todos los requisitos, etapas y
 cargas procesales que se previenen por la Ley de Transporte con respecto a lo que aquí se
 determinó, es de resolverse y se resuelve el presente procedimiento administrativo **P03-0017-
 NAV**, integrado por la Dirección General de Transporte del Estado, con motivo del procedimiento
 administrativo de cancelación de concesión instaurado en contra de GENARO VALENZUELA
 MENDOZA, concesionario del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje en el
 sistema suburbano de la ruta Tres Hermanos, Camoa, Navojoa, en el Municipio de Navojoa,
 Sonora, y; -----

RESOLUTIVOS:-----

- - - **PRIMERO.**- El signado Director General del Estado, es competente para conocer y resolver
 en definitiva el procedimiento administrativo de cancelación de derechos de explotación de la
 concesión **P03-0017-NAV**, instaurado en contra de GENARO VALENZUELA MENDOZA,
 concesionario del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje en el sistema
 suburbano de la ruta Tres Hermanos, Camoa, Navojoa, en el Municipio de Navojoa, Sonora. - - -

- - - **SEGUNDO.**- Por las razones y fundamentos legales expuestos en los Considerandos I y II de
 esta resolución, **se decreta la cancelación de los derechos de explotación del transporte
 público en contra de GENARO VALENZUELA MENDOZA** sobre la concesión **P03-0017-NAV**,
 que ampara la explotación de dicho servicio en la modalidad de pasaje en el sistema suburbano
 de la ruta Tres Hermanos, Camoa, Navojoa, en el Municipio de Navojoa, Sonora -----

- - - **TERCERO.**- Notifíquese personalmente a las partes que intervinieron en el procedimiento
 administrativo que con esta resolución concluye, así como para que se hagan las anotaciones
 correspondientes en los archivos de esta Dirección General, respecto a la cancelación de la
 titularidad de los derechos de explotación de la concesión de referencia. -----

NOTIFIQUESE.-----

**ASI LO RESOLVIO Y FIRMA, EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE EN EL ESTADO,
 LIC. HORACIO VALENZUELA IBARRA,**-----

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-
 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.- UNA RUBRICA.-
 E92 21

C O P I A
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno




RAZON DE RECIBO: En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los siete de marzo del mes de marzo del año dos mil dos, el C. Lic. HORACIO VALENZUELA IBARRA, Director General de Transporte del Estado, hace constar que con esta fecha se recibió oficio No. 10-0228-02, mediante el cual el C. Ingeniero JAVIER HERNÁNDEZ ARMENTA, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, remite dictamen técnico relativo a las solicitudes turnadas mediante acuerdo de fecha quince de enero de dos mil dos, emitido por esta Dirección General de Transporte del Estado, tendientes a la obtención de ciento una concesiones del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema urbano, a explotarse en la ciudad de Navojoa, Sonora, formuladas por los CC. ROBERTO NAVARRO ESQUER, MANUEL SERNA PONCE y otros.-----

----- **CONSTE.** -----

Serna

AUTO DE RADICACION.- Hermosillo, Sonora, a siete de marzo del año dos mil dos.-----

 - - - Visto el estado del expediente en que se actúa y tomando en consideración el dictamen técnico rendido por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Gobierno del Estado, esta Dirección General de Transporte del Estado determina que es procedente la apertura del procedimiento relativo al otorgamiento de las concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema urbano en las distintas rutas de la ciudad de Navojoa, Sonora, sobre las que se resolverá oportunamente de conformidad con los artículos 32 y 33 de la Ley de Transporte, por lo cual, para los efectos indicados, se emite el presente acuerdo de radicación referente a las solicitudes de los CC.

ALMADA CUBEDO VICENTE
 APODACA DE MENDOZA MARIA MERCEDES
 CABANILLA SANTOYO MIGUEL FERNANDO
 CARRASCO JOCOBI FELIPE CAZAREZ PEREZ LIDIA
 ESPINOZA PACHECO MARICELA
 GARZA DE NAVARRO ROSINA
 GASTELUM MUÑOZ JOSE ANTONIO
 GASTELUM MUÑOZ JUAN GABRIEL
 GASTELUM RENTERIA TRINIDAD
 GONZALEZ GALVAN ROSARIO
 HERRERA MARTINEZ AVELINO
 IRIBE LEYVA MARIA ELISA
 LAGARDA FLORES FRANCISCO JAVIER
 LEYVA NAVARRO HECTOR MANUEL



LEYVA NAVARRO MARTÍN
 LUCERO BALDERRAMA MANUEL DE JESÚS
 MANZO RIOS IGNACIO
 MENDEZ CASTRO ARMANDO
 MENDEZ ESQUER ARMANDO
 MENDOZA APODACA ANGEL ALBERTO
 MENDOZA APODACA GENARO
 MENDOZA APODACA RAFAEL DE JESÚS
 MENDOZA DOMÍNGUEZ JESUS
 MENDOZA GAS JOSE VICTOR
 MORALES AMPARAN ANA LOURDES
 NAVARRO BORBÓN KARLA JUDITH
 NAVARRO DUARTE ARTURO
 NAVARRO DUARTE ERNESTO
 NAVARRO DUARTE JAVIER
 NAVARRO ESQUER ERNESTO
 NAVARRO ESQUER OSCAR
 NAVARRO ESQUER ROBERTO
 NAVARRO IBARRA GREGORIO
 NAVARRO IBARRA OSCAR
 NAVARRO THELMA GUADALUPE
 NAVARRO VALENZUELA GABRIELA
 NAVARRO VALENZUELA MARCELA
 NAVARRO ZATARAIN JOSE FRANCISCO
 PARRA ARANZUBIA MARIA ANTONIETA
 PARRA LEYVA HUMBERTO
 PEREZ VANEGAS FATIMA
 PINEDA DURAN RENE
 RAMÍREZ REYES CARLOS
 ROCHIN GUTIERREZ MARIBEL
 SANTOYO MENDOZA NIDIA ELENA
 SERNA PONCE MANUEL
 SOLIS ZÚÑIGA JUAN
 VALENZUELA MILLER JOSEFINA
 VASQUEZ DE PINEDA ELIZABETH
 Y de las personas morales
 SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO DEL SUR DE
 SONORA, SC. DE R.L.
 SOCIEDAD DE CONCESIONARIOS URBANOS Y SUBURBANOS DEL MAYO,
 GRUPO DE LOS 20, S.A. DE C.V.
 SOCIEDAD DE TRANSPORTE MENDOZA SA DE CV.
 SOCIEDAD UNICA DE TRANSPORTE URBANO DE NAVOJOA SA DE CV.
 planteadas en los términos siguientes: -----
 - - - **RUTA No. 1, MULTIRUTAS;** Mercado a las colonias Juárez, Sonora,
 S.O.P., Francisco Villa Jacaranda, Aviación, Rosales, Hidalgo, Reforma,
 Deportiva, Tierra Blanca, Tienda Ley, Constitución, por Los CC. **ANGEL
 ALBERTO MENDOZA APODACA, HECTOR MANUEL LEYVA NAVARRO,
 LIDIA CAZAREZ PEREZ, SOCIEDAD UNICA DE TRANSPORTE URBANO DE
 NAVOJOA, S.A DE C.V. CON 3 CONCESIONES, ELIZABETH VASQUEZ DE
 PINEDA, MARIA ANTONIETA PARRA ARANZUBIA, CON 2 CONCESIONES,
 MARICELA ESPINOZA PACHECO, JOSE FRANCISCO NAVARRO
 ZATARAIN, ARMANDO MENDEZ ESQUER, ARMANDO MENDEZ CASTRO,
 FATIMA PEREZ VANEGAS, GENARO MENDOZA APODACA, VICENTE
 ALMADA CUBEDO,** con el siguiente itinerario, con punto de partida en
 terminales de ascenso y descenso, en No Reección y Guerrero, hacia el norte
 por la No Reección, hasta llegar a la Ocampo y dar vuelta a la derecha hacia el
 oriente, y continuar por la avenida Chávez rumbo al oriente, llega a la calle
 Independencia y da vuelta a la derecha hacia el sur hasta llegar a la avenida
 Sobarzo y dar vuelta a la izquierda hacia el oriente, llegar a la calle Sahuaripa y

dar vuelta a la derecha hacia el sur, llegar a la avenida Jacarandas y dar vuelta a la izquierda hacia el oriente hasta llegar a la calle Sahuaro y dar vuelta a la derecha hacia el sur, llega a la avenida 70 Aniversario y da vuelta a la izquierda hacia el oriente, llega a la calle Ceiba y da vuelta a la derecha hacia el sur, llega a la avenida Reforma y da vuelta a la derecha hacia el poniente, llega a la Calle Lerdo de Tejada y da vuelta a la izquierda rumbo al sur, hasta llegar a la calle Guaymas y continuar al sur, llega a la calle Bacobampo y da vuelta a la derecha hacia el poniente, llega a la Carretera Internacional y da vuelta a la derecha hacia el norte, llega a la avenida Mártires de Cananea y da vuelta a la izquierda hacia el poniente, para llegar a la calle No Reelección y dar vuelta a la derecha hacia el norte hasta llegar a la Avenida Morelos y dar vuelta a la izquierda hacia el poniente, hasta llegar a la calle Pedro Moreno y dar vuelta a la izquierda hacia el sur, llega a la avenida Hidalgo y da vuelta a la izquierda rumbo al oriente, llega a la calle Cuauhtémoc y da vuelta a la derecha hacia el sur, llega a la Avenida Jiménez y da vuelta a la derecha hacia el poniente, llega a la calle Club Activo 20-30 y da vuelta rumbo al sur, llega a la avenida Leona Vicario y da vuelta a la izquierda hacia el oriente, llega a la calle Club Rotario y da vuelta a la derecha hacia el sur, hasta llegar a la Avenida Sosa Chávez y dar vuelta a la izquierda rumbo al oriente, llega a la calle Rincón y da vuelta a la derecha hacia el sur, llega a la avenida México y da vuelta a la izquierda rumbo al oriente hasta topa con la calle No Reelección y dar vuelta a la izquierda rumbo al norte, hasta llegar a la terminal en No Reelección y Guerrero.-----

--- **ruta No. 2.-** Mercado, IMSS, Colonia Sonora, Fraccionamiento Sonora, Infonavit, Fraccionamiento Tetaboca, por el **C. ROBERTO NAVARRO ESQUER, CON 2 CONCESIONES**, con el siguiente itinerario: con punto de partida en terminal de ascenso y descenso, en Ignacio Rayón y No Reelección, saliendo rumbo al poniente hasta llegar a Diagonal Benito Juárez, tomando a la izquierda para seguir por la calle Talamante, vuelta izquierda para tomar la calle Sor Juana Inés de la Cruz, doblando a la derecha, hasta la calle Cuauhtémoc, Tienda Ley, siguiendo a la derecha, para tomar de nuevo la Diagonal Benito Juárez, siguiendo por ésta hasta tomar la calle Quintana Roo y llegar al punto de partida.-----

--- **ruta No. 3.-** A las Colonias, Mercado, Pueblo Nuevo, Miravalle, Ley, por los CC. **JOSE ANTONIO GASTELUM MUÑOZ, TRINIDAD GASTELUM RENTERIA, JUAN GABRIEL GASTELUM MUÑOZ, MANUEL SERNA PONCE**, con el siguiente itinerario: con punto de partida en terminal de ascenso y descenso, por la calle García Morales e Hidalgo, vuelta hacia la derecha lado este, por la Hidalgo da vuelta hacia la derecha lado sur, por la No Reelección da vuelta a la izquierda lado este, por la calle Allende vuelta a la izquierda lado norte, por la calle Teotihuacan vuelta a la derecha lado este, por la calle Tulum, vuelta a la derecha lado este, por Altos de Jalisco lado este, por la calle Pithaya vuelta a la izquierda lado este, avenida Chopo, da vuelta a la izquierda lado oeste, por la calle 20 de Noviembre, da vuelta a la izquierda lado este por la avenida Limón, vuelta a la derecha lado oeste Panteón Jardín, vuelta a la izquierda lado oeste calle Jusibampo vuelta a la derecha lado este, calle Mochibampo, vuelta a la izquierda lado oeste, calle Chinobampo vuelta a la izquierda lado sur, calle Tesopobampo, vuelta a la derecha hacia el sur, calle Sirebampo vuelta hacia la derecha lado sur, calle Valle del Mayo vuelta a la izquierda hacia el este, calle Valle del Fuerte, vuelta a la derecha - izquierda hacia el este, calle Palo Fierro, vuelta a la derecha hacia el sur, Altos de Jalisco, vuelta a la derecha lado oeste, por el Bordo del Canal, vuelta hacia la izquierda lado sur, por la calle Allende vuelta a la izquierda hacia el sur, por la calle No Reelección, vuelta a la derecha hacia el oeste, por la calle Sor Juana Inés de la Cruz, vuelta hacia la derecha hacia el norte, calle Cuauhtémoc, vuelta hacia la derecha lado este, por la calle Juárez da vuelta hacia la derecha por el lado este, calle Guerrero da vuelta hacia la izquierda lado norte, por la calle García Morales para llegar a la terminal.-----

ruta No. 4.- A las Colonias, Mercado, FOVISSSTE, Allende, Tienda Ley, Por el **C. MANUEL DE JESUS LUCERO BALDERRAMA**, con el siguiente itinerario

con punto de partida en terminal de ascenso y descenso en calle García Morales e Hidalgo, oriente vuelta a la derecha por la No Reelección sur, sigue por la No Reelección sur, vuelta a la derecha por la Sosa Chávez oeste, vuelta a la izquierda por la Rafael J. Almada sur, sigue por la Talamante sur, vuelta a la derecha por el Periférico al oeste, vuelta a la izquierda Brisas del Valle sur, vuelta a la izquierda Carretera Navojoa, Huatabampo, noreste vuelta a la derecha Fraccionamiento la Joya, sale por donde mismo de Fraccionamiento; La Joya carretera Navojo – Huatabampo, lado derecho noreste, sigue por Carretera Navojoa – Huatabampo al noreste, sigue por calle Rafael J. Almada al norte vuelta a la izquierda por la calle Amado Nervo oeste, vuelta a la derecha por la calle Cuauhtémoc norte, sigue por la Cuauhtémoc norte, vuelta a la derecha por la Diagonal Juárez noreste sigue por la Diagonal Juárez noreste, vuelta a la derecha Guerrero este, vuelta a la izquierda por la terminal García Morales norte, vuelta a la derecha Hidalgo este, vuelta a la derecha por la No Reelección sur, sigue por la No Reelección sur, vuelta a la izquierda por la calle Sor Juana Inés de la Cruz este, vuelta a la izquierda por la calle Pesqueira norte, sigue por la Pesqueira norte, vuelta a la derecha Abasolo este, sigue por la calle Lázaro Cárdenas este, vuelta a la izquierda por el Boulevard Sonora norte sigue por la calle Pithaya norte, vuelta a la derecha Jacarandas noroeste, sigue por la Jacarandas noroeste, vuelta a la izquierda por la calle 21 de Marzo norte, vuelta a la izquierda a las Palmas poniente, vuelta a la izquierda 5 de Febrero sur, vuelta a la derecha por la calle Mezquite oeste, sigue por la calle Pithaya norte, sigue por la calle Teotihuacan noroeste, sigue por la calle Allende oeste, vuelta a la derecha norte, por la calle García Morales en la terminal.-----

--- **RUTA No. 7.** A las Colonias, Mercado, Francisco Villa, SOP, UNISON, Colonia 16 de Junio, por los solicitantes **CC. RAFAEL DE JESUS MENDOZA APODACA, CARLOS RAMÍREZ REYES, MARIA ELISA IRIBE LEYVA, MARTÍN LEYVA NAVARRO, JOSE VICTOR MENDOZA GAS, SOCIEDAD DE TRANSPORTE MENDOZA SA DE CV.** Solicita 1 concesión, con el siguiente itinerario, con punto de partida en terminal de ascenso y descenso por la Calle No Reelección y Rayón: Hacia el Sur por la calle No Reelección, llega a la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, para dar vuelta a la izquierda hacia el oriente, da vuelta a la izquierda por la Calle Pesqueira rumbo al norte para detenerse en la parada de camiones del IMSS, continúa por la calle Pesquería hacia el norte, hasta llegar a la Avenida Abasolo y dar vuelta a la derecha rumbo al oriente, continua por la Avenida Abasolo hasta unirse al Boulevard Lázaro Cárdenas y continuar rumbo al oriente pasando por la UNISON, da vuelta a la izquierda hacia el norte por la Lerdo de Tejada hasta llegar a la Avenida Río Pánuco y dar vuelta a la derecha rumbo al oriente, llega a la Calle Elías Calles y da vuelta a izquierda hacia el norte, llega a la Avenida Río Fuerte y da vuelta a la derecha hacia el oriente, para llegar a la calle Guillermo Prieto y dar vuelta a la derecha rumbo al Sur, continuar por la Guillermo Prieto y unirse con la calle Bácum y continuar rumbo al Sur, llega a la Avenida Vicam y da vuelta a la izquierda hacia el oriente, hasta llegar al Boulevard Juan de Dios Terán y el CBTIS 207 para dar vuelta a la derecha rumbo al sur, llega a la Avenida Cócorit y dar vuelta a la derecha rumbo al poniente, para dar vuelta a la izquierda rumbo al sur por la calle Huatabampo, llega a la Avenida Pótam y da vuelta a la derecha hacia el poniente, para llegar a la calle Ures y dar vuelta a la derecha hacia el norte, hasta llegar a la Avenida Tónichi y dar vuelta a la izquierda hacia el poniente, para llegar a la calle Guaymas y dar vuelta a la derecha rumbo al norte, llegar al Boulevard Lázaro Cárdenas para dar vuelta a la izquierda rumbo al poniente pasando por la UNISON continuar por el Boulevard hacia el poniente hasta unirse a la Avenida Abasolo y continuar al poniente y dar vuelta a la izquierda rumbo al sur por la Calle Otero hasta llegar al Callejón Emiliano Zapata para dar vuelta a la derecha rumbo al poniente, llegar a la Calle Pesqueira y dar vuelta a la derecha hacia el norte pasando por la parada de camiones del IMSS, hasta llegar a la Avenida Allende y dar vuelta a la izquierda rumbo al poniente, llegar al Boulevard No Reelección y da vuelta a la izquierda rumbo al sur hasta llegar a la terminal de camiones de dicha ruta. (No Reelección esquina con

Avenida Rayón). -----

--- **RUTA No. 9.**- A las Colonias, Tienda Ley, Constitución, Reforma, Francisco Villa, Tierra y Libertad, SOP, INDEUR, Fraccionamiento Sonora, Colonia Sonora, por la **SOCIEDAD UNICA DE TRANSPORTE URBANO DE NAVOJOA SA. DE CV., con 4 concesiones**, con el siguiente itinerario con punto de partida en terminal de ascenso y descenso, ubicado en Calle Cuauhtémoc, entre Amado Nervo y Josefa Ortiz de Domínguez, sale por Cuauhtémoc rumbo al sur, vuelta a la izquierda hacia el oriente por Amado Nervo, vuelta a la izquierda rumbo al norte por la Talamante vuelta a la derecha al sur por la Pesqueira, vuelta a la izquierda rumbo al oriente por la Arivechi, vuelta a la izquierda rumbo al norte por la Francisco Sarabia, vuelta a la derecha rumbo al oriente por la Juan de la Barrera, vuelta a la derecha rumbo al sur por la Bacoachi, vuelta a la izquierda rumbo al oriente por la Baca Calderón, vuelta a la izquierda rumbo al sur por la Huatabampo, vuelta a la derecha rumbo al oriente por la Lázaro Cárdenas, vuelta a la izquierda rumbo al sur por la Aquiles Serdán, vuelta a la derecha hacia el oriente por la Río Balsas, vuelta a la izquierda rumbo al sur por la Calle 3ra., vuelta a la izquierda rumbo al poniente por la Calle Río Mayo vuelta a la izquierda rumbo al sur por la Aquiles Serdán, vuelta a la derecha rumbo al poniente por la Río Usumacinta, vuelta a la izquierda, rumbo al sur por la Elías Calles, vuelta a la derecha rumbo al poniente por la Lázaro Cárdenas, vuelta a la derecha rumbo al norte por la Pesqueira, vuelta a la izquierda, rumbo al poniente por la Calle Rosales, vuelta a la izquierda, rumbo al sur por la Cuauhtémoc a la terminal Cuauhtémoc, entre Amado Nervo y Josefa Ortiz de Domínguez. -----

--- **RUTA No. 10.**- A las Colonias, Centro, Deportiva y Nueva Beltrones, por los **CC. FRANCISCO NAVARRO ZATARAIN, RODOLFO PINEDA DURAN**, con el siguiente itinerario: con punto de partida en terminal de ascenso y descenso en calle Allende entre García Morales y Toledo, partiendo sigue por la calle Allende rumbo al oriente, vuelta a la derecha rumbo al sur, por la García Morales vuelta a la derecha rumbo al poniente por la Quintana Roo vuelta a la izquierda rumbo al sureste por la Juárez, vuelta a la izquierda rumbo al sur por la Cuauhtémoc, vuelta a la derecha rumbo al poniente por la Sosa Chávez, vuelta a la izquierda rumbo al sur por la Pedro Moreno, vuelta a la derecha rumbo al poniente por la México, vuelta a la derecha rumbo al norte por la Belisario Domínguez, vuelta a la derecha por la por la Nuevo León, vuelta a la izquierda rumbo al norte por la Ramón Corona, vuelta a la izquierda rumbo al poniente por la Aguascalientes, vuelta a la derecha rumbo al norte, por la calle Club Rotario, vuelta a la derecha rumbo al oriente por la Tamaulipas, vuelta a la izquierda rumbo al norte, por la Pedro Moreno, vuelta a la derecha rumbo al Poniente por la Sosa Chávez, vuelta a la derecha rumbo al norte por la Cuauhtémoc, vuelta a la derecha rumbo al noreste por la Juárez, vuelta a la derecha rumbo al oriente por la Allende a la terminal. -----

--- **RUTA No. 11.**- A las Colonias, Mercado, IMSS, Juárez, Deportiva, Por el **C. FRANCISCO NAVARRO ZATARAIN**, con el siguiente itinerario: con punto de partida en terminal de ascenso y descenso, ubicado en Calle Allende entre García Morales y Toledo, Allende hacia el oriente por la García Morales, vuelta a la derecha rumbo al sur por la Quintana Roo, vuelta a la derecha suroeste por la Juárez, vuelta a la izquierda rumbo al sur por la 5 de Mayo, vuelta a la derecha rumbo al poniente por la Sosa Chávez, vuelta a la izquierda rumbo al sur por la Arnulfo R. Gómez (Sexta) vuelta a la izquierda rumbo al este por la Sinaloa vuelta a la izquierda al norte, vuelta a la derecha rumbo al oriente por la Sosa Chávez, vuelta a la izquierda, rumbo al norte por la No Reección, vuelta a la izquierda, rumbo al poniente por la Rayón, vuelta a la derecha rumbo al norte, por la Toledo, vuelta a la derecha rumbo al oriente por la Allende a la terminal. -----

--- **RUTA No. 12.**- A las Colonias, Mercado, Avenida Guerrero, Tetanchopo, Fraccionamiento Villa de Lourdes, Plaza del Mayo Morelos, por los **CC. ROSINA GARZA DE NAVARRO, GREGORIO NAVARRO IBARRA, ROSARIO GONZALEZ GALVAN**, solicita dos concesiones, con el siguiente itinerario: con punto de partida, en terminal de ascenso de descenso ubicada en Calle

Guerrero, entre García Morales y No Reelección, salida por la Guerrero rumbo al poniente, vuelta a la derecha rumbo al norte, por la García Morales, vuelta a la izquierda, rumbo al poniente por la Morelos, vuelta a la izquierda rumbo al sur, por la Leobardo Tellechea, vuelta a la derecha rumbo al poniente, por la Francisco Amparán, vuelta a la derecha rumbo al sur, por la Calle Juan Bautista, vuelta a la izquierda rumbo al poniente por la Morelos, vuelta a la izquierda rumbo al sur, por la Fátima, vuelta a la derecha rumbo al poniente, por la calle Remedios, vuelta a la derecha rumbo al sur, por Villa Lourdes, vuelta a la derecha rumbo al oriente por la Morelos, vuelta a la derecha rumbo al sur por la Pedro Moreno, vuelta a la izquierda por la Guerrero rumbo al oriente, vuelta a la izquierda por la Juárez vuelta a la derecha por la Hidalgo, vuelta a la derecha rumbo al sur por la No Reelección, vuelta a la derecha rumbo al poniente por la Guerrero hacia la terminal.-----

--- **ruta No. 13**, a las Colonia Mercado, Pueblo Viejo, Por la **C. NIDIA ELENA SANTOYO MENDOZA**, con el siguiente itinerario con punto de partida en terminal de ascenso y descenso en Calle Hidalgo y No Reelección, salida por la Hidalgo rumbo al oriente, vuelta a la izquierda rumbo al norte por la Pesqueira vuelta a la derecha en "U", rumbo al sur por la Calzada de los Rotarios, vuelta a la izquierda, rumbo al oriente por el Callejón Adoquinado, vuelta a la derecha rumbo al norte por la Abasolo, vuelta a la derecha rumbo al oriente por la Zaragoza, vuelta en "U", rumbo al poniente por la Juárez, vuelta a la izquierda rumbo al sur por la Sonora, vuelta a la derecha rumbo al oriente por la Zaragoza, vuelta a la izquierda rumbo al sur por la Abasolo, vuelta a la derecha rumbo al oriente por el Callejón Adoquinado, vuelta a la derecha rumbo al norte por la Calzada de los Rotarios, vuelta en "U", a la izquierda rumbo al sur por la Pesqueira, vuelta a la derecha rumbo al poniente por la Hidalgo, vuelta a la izquierda rumbo al suroeste por la Juárez, vuelta a la izquierda rumbo al sur por la Talamante, vuelta a la izquierda rumbo al oriente por la Sosa Chávez, vuelta a la izquierda rumbo al norte por la No Reelección, vuelta a la derecha rumbo al oriente por la Sor Juana Inés de la Cruz, vuelta a la izquierda rumbo al norte por la Pesqueira, vuelta a la izquierda, rumbo al poniente por la Guerrero, vuelta a la derecha rumbo al sur por la García Morales, vuelta a la derecha rumbo al oriente por la Hidalgo, a la terminal en Hidalgo y No Reelección.-----

--- **ruta No. 14**, a las Colonias Mercado, Modulo del IMSS, Jacarandas, Uno y Dos, Unison, Por los **CC. ERNESTO NAVARRO DUARTE, JESUS MENDOZA DOMÍNGUEZ**, con 2 concesiones, con el siguiente itinerario con puntos de partida en terminal de ascenso y descenso, ubicada en Rayón y No Reelección, rumbo al sur por la Reelección, hasta llegar a la Abasolo y dar vuelta a la derecha hacia el poniente, llega a la Cuauhtémoc y dar vuelta a la izquierda rumbo al sur, hasta llegar a la avenida Amado Nervo y dar vuelta a la izquierda hacia el oriente, llegar a la Calle Talamante y dar vuelta a la izquierda rumbo al norte, llegar a la avenida Abasolo y dar vuelta a la derecha hacia el oriente, hasta llegar a la calle Pesqueira y dar la vuelta a la izquierda hacia el norte, llegar a la avenida Rayón y da la vuelta a la izquierda, rumbo al poniente, hasta llegar a la No Reelección y da la vuelta a la izquierda hacia el sur, hasta llegar a la Abasolo y dar vuelta a la izquierda hacia el oriente, llegar al Boulevard Lázaro Cárdenas y continuar rumbo al oriente, llegar a la calle Lerdo de Tejada y dar vuelta a la izquierda hacia el norte, hasta llegar a la avenida Río Balsas y dar vuelta a la izquierda hacia el poniente, dar vuelta a la derecha, por la Calle Justo Sierra, hasta llegar a la Ave. 70 aniversario y dar vuelta a la derecha hacia el oriente, para llegar a la Calle Aquiles Serdán y dar vuelta a la derecha hacia el sur, hasta llegara a la Ave. Río Sonora y dar vuelta a la izquierda hacia el oriente, hasta llegar a la Calle Uno y dar vuelta a la derecha hasta el sur, hasta llegar a la avenida Río Balsas y dar vuelta a la izquierda rumbo al oriente, hasta llegar a la Calle Cuatro y dar vuelta a la izquierda hacia el norte, para dar vuelta a la izquierda en la avenida Río Sonora, rumbo al poniente hasta llegar a la Calle Aquiles Serdán y dar vuelta a la derecha hacia el norte hasta llegar a la avenida Jacarandas y dar vuelta a la izquierda hacia el poniente, pasando por el modulo del IMSS, llegar a la Calle Palo Fierro y dar vuelta a la izquierda hacia el

Sur, llegar a la Avenida 70 aniversario y dar vuelta a la derecha hacia el poniente hasta llegar a la Calle Justo Sierra y dar vuelta a la izquierda hacia el sur hasta llegar a la avenida Río Balsas y dar vuelta a la izquierda hacia el oriente, hasta llegar a la Calle Lerdo de Tejada y dar vuelta a la derecha rumbo al sur, para llegar a la Lázaro Cárdenas, y dar vuelta a la derecha hacia el poniente, llegar a la Calle Pesqueira y dar vuelta a la derecha hacia el norte hasta llegar a la avenida Rayón y dar vuelta a la izquierda hacia el poniente hasta llegar a la No Reección y dar vuelta a la izquierda para llegar a la terminal en No Reección y Rayón.-----

--- **RUTA No. 16**, a las Colonias Tierra y Libertad, directo, Por la **SOCIEDAD UNICA DE TRANSPORTE URBANO DE NAVOJOA SA DE CV.** con 2 concesiones, con el siguiente itinerario con puntos de partida en terminal de ascenso y descenso en Tienda Ley, Partiendo de Tienda Ley al Norte hasta la Hidaigo tomar al oriente hasta la calle Pesqueira, tomar a la derecha hacia el sur, hasta calle Abasolo, vuelta izquierda al oriente, tomando calle final, vuelta izquierda al poniente, seguir por esta al sur por calle prisma de la Colonia Tierra y Libertad, para tomar de nuevo a Boulevard Lázaro Cárdenas, incorporándose al recorrido habitual y llegar al punto de partida del solicitante quien viene trabajando con permisos eventuales.-----

--- **RUTA No. 17**, a las Colonias, Conalep, Parque Industrial, Por la **C. MARIA MERCEDES APODACA DE MENDOZA**, con el siguiente itinerario con punto de partida en terminal de ascenso y descenso, Ubicado en Boulevard Cuauhtémoc, entre Amado Nervo y Josefa Ortiz de Domínguez, rumbo al norte hasta llegar a la Avenida Hidalgo y dar vuelta a la derecha hacia el oriente, hasta llegar a la Pesqueira y dar vuelta a la derecha rumbo al sur, para llegar a la Avenida Abasolo y dar vuelta a la izquierda hacia el oriente, llegar a la Lázaro Cárdenas y continuar rumbo al oriente hasta llegar a la Calle uno y dar vuelta a la izquierda hacia el norte, para llegar a la Ave. Río Sonora y dar la vuelta a la derecha hacia el oriente hasta llegar a la Calle cuatro y dar vuelta a la derecha rumbo al sur, hasta llegar a la Lázaro Cárdenas y dar vuelta a la derecha hacia el poniente, hasta llegar a la Pesqueira y dar vuelta a la derecha rumbo al norte hasta llegar a la Avenida Quintana Roo y dar vuelta a la izquierda rumbo al poniente para llegar a la Calle Talamante y dar vuelta a la izquierda rumbo al sur, hasta llegar a la Avenida Amado Nervo y dar vuelta a la derecha hacia el Poniente para llegar al Boulevard Cuauhtémoc y dar vuelta a la derecha rumbo al norte y llegar a la terminal.-----

--- **RUTA No. 18**, a las Colonias Ley, Centro, C.F.E., Creen, Misión del Sur, Ejido Antonio Rosales Por los **CC. JOSÉ VÍCTOR MENDOZA GAS, GENARO MENDOZA APODACA**, con el siguiente itinerario con punto de partida de terminal de ascenso y descenso, ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez y Cuauhtémoc. Inicia el recorrido en Boulevard Cuauhtémoc al norte hasta Juárez, continúa por la Calle Rayón, hasta Boulevard No Reección hacia el sur, parada en Quintana Roo y Boulevard No Reección, continuar por dicho boulevard hasta Carretera Internacional y continuar por esta hacia el Norte (Creen), entrar por la cuadra Municipal doblar en la primera calle a la derecha hacia el sur y topar con ANDSA, seguir hacia el poniente por la calle segunda hasta la Nogales, tomar esta hacia la derecha al sur hasta el Callejón Cuarto, en la Colonia Tepeyac Fraccionamiento Misión del Sur, dar la vuelta por el lado poniente del CBTIS 66, seguir hacia el Ejido Antonio Rosales, Cerrito de la Virgen, tocar el Ejido en horas pico y el cerrito de la Virgen en días festivos y de regreso por el mismo recorrido encontrado hasta su terminal frente a la Tienda Ley.-----

--- **RUTA No. 19**, a las Colonias Mercado, el Dátil, Por el **C. FELIPE CARRASCO JOCABI**, con el siguiente itinerario con puntos de partida en terminal de ascenso y descenso en Avenida García Morales y Guerrero, siguiendo por esta y tomar por calle Pesqueira, tomando camino de acceso al Dátil, pasando por Escuela Técnica # 55, y tomar Avenida Morelos, para llegar al punto de partida en el Mercado Municipal.-----

--- **RUTA No. 20**, a las Colonias: Reforma, Deportiva, Nueva Beltrones, Por

los **CC. RODOLFO PINEDA DURAN, RENE PINEDA DURAN, KARLA JUDITH NAVARRO BORBÓN**, 2 concesiones, con el siguiente itinerario con punto de partida en terminal de ascenso y descenso, ubicado en Toledo y Allende, tomar la Calle Allende al poniente, doblar a la derecha en la calle García Morales, proseguir por la Quintana Roo y doblar a la izquierda en la calle Benito Juárez, entroncar a la izquierda en Boulevard Cuauhtémoc, virar a la derecha en la calle Rodolfo Campodónico y tomar hacia la izquierda la calle Pedro María Anaya (7ª), doblar a la izquierda en la calle Sosa Chávez, hasta llegar a la calle club Rotario y seguir hasta la calle Tlaxcala, doblar a la derecha sobre la Calle A.R. Gómez, hasta topar con Periférico, virar a la izquierda en la calle Club Rotario y tomar a la derecha la calle Sosa Chávez hasta doblar en la izquierda en el Boulevard Cuauhtémoc, entroncar a la derecha en Benito Juárez y llegar al punto de partida. -----

- - - **RUTA No. 21**, a las colonias Centro, CBTIS # 207, Tierra y Libertad, al oriente de la Ciudad, por el **C. IGNACIO MANZO RIOS**, con siguiente itinerario con puntos de partida, en terminal de ascenso y descenso en No Reección y Rayón, siguiendo al sur por la No Reección, hasta la calle Abasolo dando vuelta a la izquierda siguiendo Lázaro Cárdenas hasta la Calle Yavaros dando vuelta a la derecha hasta la calle Vícam, da vuelta a la izquierda hasta el CBTIS # 207, dando vuelta a la izquierda hasta cruzar Carretera a Alamos y pasar por la UPN, por la Calle Aquiles Serdán dando vuelta a la derecha por la calle Río Balsas hasta la Calle Segunda en Tierra Libertad, hasta calle Río Mayo, dando vuelta a la izquierda hasta la calle Aquiles Serdán dando vuelta a la izquierda hasta topar con Carretera a Alamos, dando vuelta a la derecha para tomar Lázaro Cárdenas – Abasolo hasta Pesqueira, dando vuelta a la derecha por la Pesqueira hasta Calle Rayón, así dar vuelta a la izquierda para topar con la No Reección y Rayón.-----

- - - **RUTA No. 22**, Al margen de Colonias Deportiva y Tierra Blanca, por el **C. AVELINO HERRERA MARTINEZ**, con el siguiente itinerario con puntos de partida en terminal de ascenso y descenso en No Reección, Amado Nervo, Leona Vicario, Orillas de la Vía del Ferrocarril, Pedro Noria Anaya, Rodolfo Campodónico, Privadas Orillas del Ferrocarril, Club Activo 20 --30, Callejón s/n, y viceversa. -----

- - - **RUTA No. 23.- CIRCUITO DOBLE**, a las colonias, Mercado, Colonia Reforma, Hidalgo, Rosales, Allende, Francisco Villa, Tierra y Libertad, SOP, 16 de Junio, INDEUR, Sonora, Fraccionamiento Infonavit, Tetaboca, Tepeyac, por la **SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO DEL SUR DE SONORA, SC. DE R L.**, solicita 12 concesiones, con el siguiente itinerario, con puntos de partida en terminal de ascenso y descenso, ubicado en Mercado y García Morales, doblando hacia la derecha por la Guerrero hasta la Calle Pesqueira, hasta la Avenida Ocampo y prosiguiendo por la Avenida Guillermo Chávez, prosiguiendo por la Avenida las Palmas, dando vuelta a la derecha por la Calle 5 de Febrero, atravesando calle Jacaranda y prosiguiendo por la calle Aquiles Serdán, topando por el Boulevard Lázaro Cárdenas continuando por la calle Yavaros, doblando a la izquierda por la Avenida Imuris, prosiguiendo Calle Primera, doblando por la calle Pótam hasta calle Arizpe, hasta Avenida Jesús García Morales, continuando por la Bacusa tomando la Agustín Melgar, hasta calle Huatabampo, prosiguiendo por la Avenida General Román Yocupicio, hasta calle Guaymas, hasta el Callejón 5to., doblando por la calle Cananea hasta el Callejón 3ro. continuando por la calle Nogales, prosiguiendo por la Avenida Heroico Colegio Militar, hasta llegar a la Carretera Internacional, continuando por la Pesqueira, hasta la calle Allende y Mercado en circuito. ----

- - - **RUTA No. 24**, SECTOR SUROESTE, por la **SOCIEDAD DE CONCESIONARIOS URBANOS Y SUBURBANOS DEL MAYO, GRUPO DE LOS 20, S.A. DE C.V.** solicita 6 concesiones con el siguiente itinerario con puntos de partida en terminal de ascenso y descenso, en Hidalgo entre No Reección y García Morales y tomar Avenida Morelos hacia poniente hasta llegar al Anillo Periférico, tomar hacia el sur por todo el Anillo mencionado hasta

el cruce con la Carretera Internacional tocando CFE Y CREN, entrar a la Colonia Sonora, entrando por Aguamonia, tomar al norte por el Boulevard Sonora, al oriente calle Tónichi, a la izquierda Calle Cajeme, llegando a esquina Universidad de Sonora, tomar hacia el poniente por el Boulevard Lázaro Cárdenas hasta Calle Otero, al norte a la calle Hidalgo y llegar al punto de partida.-----

--- **RUTA No. 25**, a las Colonias Mercado, Deportiva, Tierra Blanca, por los CC. FRANCISCO JAVIER LAGARDA FLORES, MIGUEL FERNANDO CABANILLA SANTOYO, con el siguiente itinerario con punto de partida en terminal de ascenso y descenso, en calle No Reección, en el Mercado Municipal, por la calle No Reección llegar a la Avenida Rayón, dando vuelta a la derecha proseguir por toda la Rayón, rumbo al poniente, hasta la Calle Octava, dar vuelta a la izquierda hasta la calle Quintana Roo, dar vuelta a la derecha, llegar a la Calle Novena, dar vuelta a la izquierda, hasta llegar a la calle Abasolo, dar vuelta a la derecha y proseguir hasta Periférico y de ahí dar vuelta hacia la izquierda, para llegar a la calle Campodónico y de ahí dar la vuelta a la izquierda, hasta proseguir por toda la calle Campodónico rumbo al oriente, hasta llegar al Boulevard Cuauhtémoc, dar vuelta a la izquierda y proseguir por toda la Cuauhtémoc rumbo norte, hasta el entronque de las calles Juárez, Cuauhtémoc y Bravo, proseguir por la Diagonal Juárez, hasta llegar al punto de origen Mercado Municipal.-----

--- **RUTA: CIRCUNVALACIÓN**; a las Colonias Juárez, Sonora, SOP, Francisco Villa, por los CC. JOSEFINA VALENZUELA MILLER, OSCAR NAVARRO ESQUER 2 concesiones, GABRIELA NAVARRO VALENZUELA, MARCELA NAVARRO VALENZUELA, THELMA GUADALUPE NAVARRO GREGORIO NAVARRO IBARRA, OSCAR NAVARRO IBARRA, con el siguiente itinerario con punto de partida en terminal de ascenso y descenso, ubicada en Calle Guerrero entre García Morales y No Reección, tomar García Morales al norte hasta la Morelos, seguir por ésta hasta la calle Corregidora al sur hasta la Guerrero, al oriente hasta el Boulevard Cuauhtémoc, al sur hasta la Sosa Chávez, al oriente hasta el Boulevard Rafael J. Almada, al sur hasta la Campeche, al oriente hasta la García Morales, al norte hasta la Campodónico, al oriente a la No Reección por ésta hasta la Hidalgo, al oriente a la Pesqueira, al sur hasta la Abasolo, al oriente hasta la Nogales, al sur hasta la Camoa, a la oriente hasta la Arizpe, al Norte hasta la Vicam, al Oriente hasta el CBTIS # 207, al norte hasta la Lázaro Cárdenas, al poniente hasta la calle Guadalupe Victoria, hasta la Río Fuerte, al poniente hasta la Lerdo de Tejada, al sur hasta la Lázaro Cárdenas, al poniente hasta la Pesqueira, al norte hasta la Guerrero y llega al punto de partida.-----

--- **RUTA: CERESO MERCADO**, a las colonias, Mercado, calle Pesqueira al sur del IMSS, Centro Médico, CREEN, CERESO, por los CC. ERNESTO NAVARRO DUARTE, ARTURO NAVARRO DUARTE, ERNESTO NAVARRO ESQUER, HUMBERTO PARRA LEYVA, MARIBEL ROCHIN GUTIERREZ, solicita tres concreciones, JAVIER NAVARRO DUARTE, solicita 2 concesiones con el siguiente itinerario con puntos de partida en terminal de ascenso y descenso, ubicada en calle Guerrero y No Reección, para tomar a Carretera a Mochis, pasando por Canal de las Pilas, siguiendo por Periférico Sur y tomando el camino a Cereso y regresando por el mismo al Cereso, siguiendo por Periférico Sur y tomar Carretera a Mochis, para doblar por calle Jiménez, doblar por calle Talamante y pasar por SEMESON, para tomar por la Cuauhtémoc pasando por Tienda Ley, para llegar al punto de partida en calle Guerrero.-----

--- **RUTA: ZONA ORIENTE**, por los CC. RODOLFO PINEDA DURÁN, ARMANDO MÉNDEZ CASTRO, MARÍA FÁTIMA PÉREZ VANEGAS y ARMANDO MÉNDEZ ESQUER, solicitando una concesión cada uno de ellos, con el siguiente itinerario con punto de partida frente al Puente sobre el Canal de las Pilas, saliendo por la cille Pesqueira, para tomarla al norte y ahí pasar por la Central Camionera, pasando por "El Tobogán", siguiendo de regreso por el Boulevard No Reección para tomar la Calle Hidalgo hasta el Boulevard Cuauhtémoc tomar el Súper denominado Plaza Ley y continuar hasta el Estadio

de Base Ball y luego dirigirse hasta la Calle Talamante hasta llegar al Periférico y tomar al oriente cruzar la Carretera Internacional para llegar al sector oriente de la ciudad, pasar por las escuelas CBTS Y UPN y de ahí pasar por el Panteón Nuevo siguiendo por ésta, hasta llegar a la Escuela Secundaria Federal, pasar por el Puente de Nueva Construcción, punto de partida.-----

- - - **RUTA: MERCADO CERESO II**, a las Colonias Centro, Hospital Regional, Clínica del IMSS, Mercado Ley, por el C. **ROBERTO NAVARRO ESQUER** con el siguiente itinerario con punto de partida Mercado Municipal Calle Rayón, salida por ésta hasta llegar a la Calle Diagonal Juárez tomando la izquierda hasta llegar a la Calle Cuauhtémoc tomar a la izquierda hasta llegar a la Tienda Plaza Ley, siguiendo rumbo al sur, hasta llegar a la Calle Josefa Ortiz de Domínguez, tomando a la izquierda hasta la Calle Talamante, hasta llegar a la Quintana Roo, tomando a la derecha hasta la Calle No Reección, doblando a la derecha hasta la llegar a la Calle Jiménez, tomar a la izquierda para llegar a la Calle Pesqueira, seguir por ésta y tomar a la derecha hasta llegar al IMSS, seguir al sur hasta llegar al Hospital Regional, continuar hasta la Colonia Misioneros, tomando a la izquierda rumbo al oriente, hasta llegar al Centro de Readaptación Social de Navojoa.-----

- - - **RUTA DENOMINADA BAHUISES, MERCADO PLAZA LEY**, por la C. **MARIA ANTONIETA PARRA ARANZUBIA**, con el siguiente punto de partida Bahúises para llegar a Mercado, Centro en terminal de ascenso y descenso ubicada en Calle Guerrero y No Reección, para continuar a Centro Comercial Plaza Ley y Viceversa.-----

- - - **RUTA: No señalan ruta:** Por los CC. **JUAN SOLIS ZÚÑIGA, ANA LOURDES MORALES AMPARAN.**-----

- - - En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Transporte para el Estado, publíquese este acuerdo, por una sola vez, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en el diario "CAMBIO" de circulación en la entidad, con el fin de que dentro de un plazo de quince días presenten sus observaciones quienes puedan resultar afectados.-----

- - - Para los efectos legales correspondientes, elabórense y agréguese a estos autos los estudios técnicos y socioeconómicos previstos por la fracción IX del artículo 9 de la Ley de Transporte y acumúlense todas las solicitudes del caso bajo el expediente número SC-593/2001.-----

----- **P U B L I Q U E S E .**-----

- - - **ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. HORACIO VALENZUELA IBARRA, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.**-----

AL MARGEN CENTRAN SUPERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.- UNA RUBRICA.-
E94 21

C O P I A
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno


E S T A T A L

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje en el sistema foráneo de segunda clase en la ruta Campo España Etchojoa a Huatabampo, con puntos intermedios El Campito, Bacobampo, Basconcove, Sahuaral, Etchojoa y viceversa entre los municipios de Huatabampo y Etchojoa, Sonora.	2
Otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje en el sistema foráneo entre las rutas Cananea-Santa Cruz, Sonora y viceversa, y ruta Cananea-Naco y viceversa.	3
Otorgamiento de concesiones para la explotación del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje en el sistema suburbano específicamente en la ruta denominada Leandro Valle, en el municipio de Cajeme, Sonora.	4
Cancelación de concesión instaurado en contra de Genaro Valenzuela Mendoza.	5
Otorgamiento de ciento un concesiones solicitadas para la explotación del servicio público de transporte en su modalidad de pasaje y sistema urbano en las distintas rutas de la ciudad de Navojoa, Sonora.	6